# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I.—NÚM. 253 | BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE MAYO DE 1894 | Dirección y Administración: Balcarce 300 | Director: Angel Menchaca

### DECRETO DE CREACIÓN

**Artículo 1º En el «Boletin Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.**

**Art. 2º En el «Boletin» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.**

**Art. 3º El «Boletin» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.**

**Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación**—(*2 de mayo de 1893.*)

### SUMARIO



## ACUERDOS Y DECRETOS

### Ministerio del Interior

**Decreto designando el día 12 del corriente para la solemne apertura del honorable congreso de la nación.**

Buenos Aires, mayo 10 de 1894.

Habiendo comunicado los presidentes de ambas cámaras del honorable congreso, hallarse éstas constituidas en quorum legal,

*El presidente de la república*

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase el día 12 del corriente á las 2 p. m. para la solemne apertura del honorable congreso de la nación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el registro nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA

### Ministerio de J. C. é I. Pública

DEPARTAMENTO DE I. PUBLICA

**Resolución aceptando la renuncia de la señorita Elisa P. Acosta, maestra de grado en la escuela normal de San Nicolás y nombrando en su reemplazo á la señorita Prudencia M. Gallo.**

Buenos Aires, mayo 9 de 1894.

Acéptase la renuncia que se acompaña, presentada por la señorita Elisa P. Acosta del puesto de maestra de grado que desempeñaba en la escuela normal mixta de San Nicolás, y nómbrase en su reemplazo á la señorita Prudencia M. Gallo, propuesta por la directora.

Comuníquese á quienes corresponda y dese al registro nacional, previas las anotaciones del caso en el registro de estadística.

JOSÉ V. ZAPATA.

## CRONICA ADMINISTRATIVA

### Policía de la Capital

*El jefe de policía*

ORDENA:

1º Que á fin de evitar los entorpecimientos que produce en los procedimientos policiales la difusión de noticias relativas á delitos, y con el objeto también de impedir que aparezcan como reos individuos sobre quienes recaen leves sospechas ó se encuentran solo bajo la acción de una mera acusación, se resuelve:

1º Que en adelante, en los partes telegráficos dirigidos á la jefatura en que se dé cuenta de la comisión de delitos, se omita consignar en aquellos los nombres de sus autores probables ó ciertos, cuando éstos hayan logrado escapar á la acción de la autoridad;

2º Tampoco será consignado el nombre del autor probable en aquellos telegramas en que se dé cuenta de haberse entablado acusación, por delito no comprobado todavía, contra una ó más personas;

3º Solamente en los casos gaves y especiales, en que para determinar la importancia del delito sea necesario determinar el nombre del prófugo ó del acusado, podrá éste ser consignado en el telegrama, en cuyo caso deberá trasmitirse como despacho reservado.

2º Que el comisario de la sección 1ª don Ramón Saráchaga ha trasladado su domicilio á la casa calle 25 de Mayo número 566.

3º Que el ministerio de relaciones exteriores comunica, en nota de 25 de abril último, que en dicha fecha ha sido concedido el *exequatur* de estilo á la patente que acredita á don Cayetano Iturburu como cónsul del Paraguay en esta capital.

4º Que ha sido ascendido á cabo 1º el de segunda clase Silvano Gallardo.

### Dirección General de F.F. C.C. Nacionales

Excmo. señor:

Desde hace dos años se han pedido al honorable congreso los fondos necesarios para abonar las deudas atrasadas del ferrocarril Central Norte, sin que hasta ahora se hayan podido obtener, lo cual, dá lugar á contínuos reclamos de parte de los que suministraron artículos de consumo al expresado ferrocarril ó de los tenedores de certificados de sueldos impagos del personal, pues éste fué obligado á venderlos con fuertes descuentos para atender á sus necesidades.

Ahora que el honorable congreso va á iniciar sus nuevas sesiones, sería el caso de solicitarle nuevamente la resolución de ese asunto, pues en esas cuentas se halla, una por una, fuerte suma que se adeuda á la oficina de ajustes, pavimentos de fletes de otras líneas que el Central Norte cobró por cuenta de ellas y que se vió en el caso de gastar para atender á su servicio de explotación y habiendo sido separado éste por tal motivo de la referida oficina, con perjuicio para el comercio, pues por causa de esta separación los fletes deben ser pagados á cada línea, en vez de serlo á una sola.

Es cuanto tiene que informar esta dirección al respecto.—Mayo 9 de 1894.—MIGUEL TEDÍN.—*B. Saravia*, secretario.

### Departamento General de Inmigración

Resumen de la estadística de inmigración correspondiente al mes de abril de 1894:

| | Entrada | Salida | Saldo | |
|---|---|---|---|---|
| Pasajeros de ultramar | 170 | 441 | más | 271 |
| Id de Montevideo | 2121 | 1064 | menos | 1057 |
| Inmigrantes de ultramar | 2887 | 3289 | más | 402 |
| Id de Montevideo | 2075 | 1719 | menos | 356 |
| | 7235 | 6513 | | |

A favor de la entrada: 740 personas.

Escala de la entrada y salida en los meses de abril de los últimos 5 años, 1890 á 1894:

| | Entrada | Salida | | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| En abril de 1890: | 13316 | 6812 | — | 6504 |
| » » » 1891: | 5277 | 11912 | + | 6635 |
| » » » 1892: | 5654 | 5888 | + | 234 |
| » » » 1893: | 8598 | 8221 | — | 367 |
| » » » 1894: | 7253 | 6513 | — | 740 |

Banderá de los vapores de ultramar:

| | Entrada | Salida |
|---|---|---|
| Italiana | 6 | 9 |
| Francesa | 6 | 5 |
| Alemana | 4 | 1 |
| Inglesa | 2 | 2 |
| Española | 0 | 1 |
| | 18 | 18 |

Puertos de procedencia de los pasajeros é inmigrantes de ultramar:

| | Entrada | Salida | Diferencia | |
|---|---|---|---|---|
| Génova | 1977 | 1991 | más | 14 |
| Barcelona | 141 | 221 | más | 80 |
| Marsella | 195 | 41 | menos | 154 |
| Vigo | 94 | 175 | más | 81 |
| Hamburgo | 91 | — | | 91 |
| Santos | 91 | 184 | más | 93 |
| Burdeos | 88 | 327 | más | 239 |
| Havre | 85 | 176 | más | 91 |
| Panillac | 68 | — | | 68 |
| Nápoles | 46 | 197 | más | 151 |
| Southampton | 41 | 36 | menos | 5 |
| Coruña | 36 | 86 | más | 50 |
| Gibraltar | 36 | — | | 36 |
| Marin | 27 | — | | 27 |
| Bremen | 14 | 20 | más | 6 |
| Río de Janeiro | 8 | 165 | más | 157 |
| Bahía | 7 | — | | 7 |
| Amberes | 5 | 24 | más | 19 |
| Lisboa | 4 | 11 | más | 7 |
| Canarias | 3 | 34 | más | 31 |
| Cádiz | — | 42 | | 42 |
| | 3057 | 3730 | | |

Resumen de los puertos:

| | Entrada | Salida | Diferencia |
|---|---|---|---|
| Puertos de Italia | 2023 | 2188 | + 165 |
| Idem Francia... | 436 | 544 | + 108 |
| Idem España.... | 301 | 558 | + 257 |
| Idem Brasil.... | 106 | 349 | + 243 |
| Idem Alemania.. | 105 | 20 | — 85 |
| Idem Inglaterra.. | 77 | 36 | — 41 |
| Idem Bélgica.... | 5 | 24 | + 19 |
| Idem Portugal.. | 4 | 11 | + 7 |
| | 3057 | 3730 | |

---

Clasificación por sexo, estado y religión de los 2887 inmigrantes de ultramar:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sexo... | Hombres.... | 1691 | |
| | Niños........ | 244 | 1935 |
| | Mujeres...... | 758 | |
| | Niñas........ | 194 | 952 |
| | | | 2887 |
| Estado. | Solteros..... | 1860 | |
| | Casados..... | 956 | |
| | Viudos...... | 71 | 2887 |
| Religión | Católicos.... | 2595 | |
| | Israelitas.... | 208 | |
| | Varios...... | 48 | 2887 |

---

Clasificación por edades de varones y mujeres, con y sin familia, y por nacionalidades:

*Con familia*—Varones menores de un año, 66; id de 1 á 8 años, 81; id de 8 á 12 años, 97; id de 12 á 20 años, 114; id de 20 á 30 años, 132; id de 30 á 40 años, 136; id de 40 á 59; 97; mayores de 60 años, 8.—Total 731.

Mujeres menores de un año, 48; id de 1 á 8 años, 70; id de 8 á 12 años, 76; id de 12 á 20 años, 122; id de 20 á 30 años, 148; id de 30 á 40 años, 128; id de 40 á 59 años, 109; mayores de 60 años, 2.—Total 703.

*Sin familia.*—Varones de 12 á 20 años, 225; id de 20 á 30 años, 322; id de 30 á 40, 357; id de 40 á 59 años, 304; mayores de 60 años, 1.—Total 1202.

Mujeres de 12 á 20 años, 51; id de 20 á 30 años, 56; id de 30 á 40 años, 72; id de 40 á 59, 61; mayores de 60 años, 4.—Total 244.

*Nacionalidad:*

| | |
|---|---|
| Italianos.............. | 1996 |
| Españoles............ | 319 |
| Rusos................. | 213 |
| Alemanes............. | 115 |
| Franceses............. | 91 |
| Austriacos............ | 45 |
| Suizos................ | 38 |
| Belgas................ | 19 |
| Ingleses.............. | 14 |
| Argentinos........... | 12 |
| Holandeses........... | 7 |
| Norte Americanos..... | 7 |
| Portugueses.......... | 5 |
| Dinamarqueses........ | 4 |
| Turcos................ | 2 |
| | 2887 |

---

Inmigración desembarcada por cuenta del estado, descarga y acarreo de bultos de equipajes, pasajes de tranvías, y entrada al hotel, clasificados por nacionalidades y profesiones:

*Desembarcados por cuenta del estado*

| | |
|---|---|
| Adultos................ | 771 |
| Niños.................. | 118 |
| Párvulos............... | 21 |
| Total........ | 910 |

*Descarga y acarreo de equipajes y pasajes de tramvía*

| | | | |
|---|---|---|---|
| En carros, bultos....... | 39 | viajes | 6 |
| En zorras, bultos....... | 902 | » | 20 |
| Total...... | 941 | » | 26 |

Pasajes de tranvía, 987.

*Entradas al hotel*

| | |
|---|---|
| Hombres................. | 469 |
| Mujeres.................. | 249 |
| Niños.................... | 143 |
| Niñas.................... | 105 |
| Total.......... | 966 |

*Nacionalidades*

| | |
|---|---|
| Italianos.................. | 645 |
| Rusos..................... | 222 |
| Franceses................. | 27 |
| Españoles................. | 26 |
| Suizos.................... | 17 |
| Alemanes.................. | 10 |
| Austriacos................ | 8 |
| Holandeses................ | 5 |
| Belgas.................... | 3 |
| Dinamarqueses............ | 3 |
| Total....... | 966 |

*Profesiones*

| | |
|---|---|
| Agricultores............... | 458 |
| Albañiles.................. | 20 |
| Aparadores................ | 2 |
| Barberos.................. | 1 |
| Boticarios................. | 2 |
| Carpinteros............... | 7 |
| Costureras................ | 8 |
| Cocineros................. | 3 |
| Canasteros................ | 1 |
| Colchoneros............... | 1 |
| Cocheros.................. | 1 |
| Decoradores............... | 3 |
| Dependientes.............. | 2 |
| Escribanos................ | 2 |
| Foguistas................. | 3 |
| Fotógrafos................ | 1 |
| Grabadores................ | 1 |
| Hiladoras................. | 7 |
| Herreros.................. | 6 |
| Jardineros................ | 3 |
| Jornaleros................ | 155 |
| Mecánicos................. | 3 |
| Mucamas.................. | 2 |
| Mineros................... | 1 |
| Panaderos................. | 5 |
| Relojeros................. | 2 |
| Sastres................... | 6 |
| Zapateros................. | 8 |
| Molineros................. | 2 |
| Mecánicos................. | 2 |
| Sin profesión............. | 248 |
| | 966 |

---

Inmigrantes colocados en la capital é internados á las provincias y territorios nacionales en todo el mes de abril de 1894:

| | | |
|---|---|---|
| Capital de la Nación....... | | 18 |
| Provincia | Buenos Aires... | 361 |
| » | Santa Fe........ | 316 |
| » | Entre Rios...... | 74 |
| » | Córdoba........ | 68 |
| » | Mendoza........ | 44 |
| » | San Juan....... | 14 |
| » | Corrientes...... | 6 |
| » | San Luis........ | 5 |
| » | Santiago......... | 2 |
| » | Jujuy........... | 2 |
| Gob'ción | del Chaco....... | 6 |
| » | de Misiones.... | 1 |
| Total.... ... | | 931 |

*Profesiones*

| | |
|---|---|
| Agricultores.............. | 461 |
| Albañiles.................. | 8 |
| Aserradores............... | 1 |
| Barnizadores.............. | 1 |
| Costureras................ | 8 |
| Carpinteros............... | 5 |
| Carreros.................. | 2 |
| Carniceros................ | 2 |
| Cocineros................. | 2 |
| Dependientes.............. | 13 |
| Escultores................ | 1 |
| Fotógrafos................ | 1 |
| Foguistas................. | 1 |
| Floristas................. | 2 |
| Herreros.................. | 4 |
| Horneros.................. | 1 |
| Hiladoras................. | 1 |
| Jornaleros................ | 139 |
| Licoristas................ | 1 |
| Maquinistas............... | 3 |
| Modistas.................. | 2 |
| Panaderos................. | 4 |
| Mucamas.................. | 1 |
| Molineros................. | 2 |
| Mineros................... | 2 |
| Mecánicos................. | 1 |
| Profesores................ | 2 |
| Queseros.................. | 2 |
| Relojeros................. | 1 |
| Sin profesión............. | 240 |
| Sastres................... | 2 |
| Sirvientes................ | 6 |
| Torneros.................. | 1 |
| Toneleros................. | 1 |
| Viticultores.............. | 2 |
| Zapateros................. | 6 |
| Total....... | 931 |

---

Nómina de los vapores con pasajeros é inmigrantes entrados al dock central en La Plata durante el mes de abril de 1894:

| Vapores | Pasajeros | Inmig. | Total |
|---|---|---|---|
| La Plata | 94 | 43 | 137 |
| Perseo | 15 | 318 | 333 |
| N. América | 4 | 413 | 417 |
| Thames | 27 | 24 | 51 |
| D. di Galliera | 5 | 400 | 406 |
| | 145 | 1151 | 1343 |

---

Resumen general de pasajeros é inmigrantes de ultramar y por vía de Montevideo en los 4 meses del corriente año:

| Meses | Entrada | Salida | Saldo |
|---|---|---|---|
| Enero | 10281 | 5926 | — 4355 |
| Febrero | 8227 | 5373 | — 2854 |
| Marzo | 8428 | 5948 | — 2480 |
| Abril | 7253 | 6513 | — 740 |

A favor de la entrada, 10.429 personas.

---

## Caja de Conversión

En Buenos Aires, á diez dias del mes de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos*, en billetes de emisiones antiguas no autorizadas del Banco Provincial de Tucumán, cuyo detalle es el siguiente:

*Banco Provincial de Tucumán*

| | |
|---|---|
| 3.205 billetes.................. | $ 5.843 |

*Banco Mendez Hnos. y Cª.*

| | |
|---|---|
| 67 billetes.................. | $ 490 |

*Banco Muñoz, Rodriguez y Cª.*

| | |
|---|---|
| 33 billetes.................. | $ 130 |
| | $ 6.464 |

La clasificación de los billetes quemados queda especificada en planillas archivadas en contaduría.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por triplicado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del decreto reglamentario de la ley 3 de noviembre de 1887.

Luis P. Molina — R. Santamarina — J. A. Areco—Plácido Marín — Carlos M. Marenco, gerente—P. Heurtley, contador — Juan Battaglini, tesorero — Alberto Aubone, secretario.

En Buenos Aires, á diez días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *veinte mil pesos*, en billetes de emisión menor cangeados y renovados al Banco de la Nación Argentina.

Los billetes quemados son de las leyes y tipos siguientes:

*Ley 4 de octubre de 1883*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.692 | btes. de | 0.05 | $ | 184.60 | |
| 3.861 | » » | 0.10 | » | 386.10 | |
| 1.017 | » » | 0.20 | » | 203.40 | |
| 17.798 | » » | 0.50 | » | 8.899 — | $ 9.673.10 |

*Ley 21 de agosto de 1890*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8.140 | btes. de | 0.05 | $ | 407 — | |
| 14.421 | » » | 0.10 | » | 1.442.10 | |
| 12.177 | » » | 0.20 | » | 2.435.40 | |
| 4.719 | » » | 0.50 | » | 2.359.50 — | $ 6.644 |

*Ley 29 de setiembre de 1891*

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8.168 | btes. de | 0.05 | $ | 408.40 | |
| 6.718 | » » | 0.10 | » | 671.80 | |
| 6.806 | » » | 0.20 | » | 1.361.20 | |
| 2.483 | » » | 0.50 | » | 1.241.50— | $ 3.682.90 |
| 90.000 | billetes | | | | $ 20.000.00 |

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente por duplicado.

Luis P. Molina—R. Santamarina — J A. Areco—Plácido Marin — Cárlos M. Marenco, gerente—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero—Alberto Aubone, secretario.

En Buenos Aires, á diez días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *treinta y nueve mil seiscientos pesos*, en ciento noventa y ocho mil billetes de 0.20, sin habilitar, pertenecientes á la ley 2707 y con leyenda incorrecta, por cuya razón, el directorio resolvió quemar los en abril 21 de 1892, confirmando esta resolución por otras posteriores.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Luis P. Molina—J. A. Areco—R. Santamarina—Plácido Marín — Carlos M. Marenco, gerente—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero—Alberto Aubone, secretario.

## Dirección General de Rentas

En el expediente núm. 295, iniciado por el inspector Alcobendas, solicitando útiles para el resguardo de Mal Abrigo, contestando la nota núm. 446, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Concedido, pase al empleado Valentin Perez, á los efectos de la compra y remisión de los artículos detallados en la nota que precede, á excepción del reloj de pared, por ser innecesario y fecho al señor habilitado para su correspondiente pago.—*Achával.*

En el expediente núm. 1470, iniciado por la receptoría de Juárez Celman, solicitando muebles y útiles para el resguardo á instalarse en la embocadura de rio Oro, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 8 de 1894.

Vista la presente solicitud de útiles y muebles en el acuerdo de fecha 7 del corriente, se resuelve:

Autorizar por nota al señor receptor de rentas nacionales de Barranqueras para que adquiera en Corrientes una mesa escritorio, seis sillas, un tintero, una carpeta, una regla, un frasco de tinta, una lámpara y papel y sobres, pudiendo girar contra el habilitado de la dirección, acompañando los comprobantes que justifiquen el gasto para el abono á su presentación, y fecho, archívese por secretaría.—*Achával.*

En el expediente núm. 2808, iniciado por la aduana de Gualeguay, consultando en qué almacenes deben depositar el kerosene, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 8 de 1894.

De conformidad á lo resuelto en el acuerdo de fecha 7 del corriente, hágase saber al señor administrador de rentas de Gualeguay, que fijando las ordenanzas de aduana los artículos de carácter infamable, que no deben en manera alguna ser almacenados en los depósitos de mercaderías generales de las aduanas, corresponde por el art. 269 de aquellas, que sean girados á almacenes particulares ó aquellos que se crea oportuno habilitar para el efecto; pero, en ningún concepto á los de esa administración, como los cajones de kerosene á que se refiere la precedente nota; y fecho archívese por secretaria.—*Achával.*

En el expediente núm. 3034, iniciado por Pedro J. Requena, escribiente 1° de la aduana, solicitando un mes de licencia, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Concedido, por el término de ocho días; tómese razón en el libro especial de licencias y fecho, pase á la aduana de la capital á sus efectos.—*Achával.*

En el expediente núm. 2911, iniciado por la receptoría de Tinogasta, comunicando que ha intimado el desalojo del resguardo de Ciénega Redonda y que solo le han entregado una habitación, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Habiéndose autorizado al receptor de Tinogasta para solicitar el auxilio de la fuerza pública para efectuar el desalojo del resguardo de Ciénega Redonda, resérvese este expediente hasta que vuelva diligenciada esta orden.—*Achával.*

En el expediente núm. 2926 iniciado por la receptoría de Barranqueras, solicitando libros, etc., ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Pase al empleado Valentín Perez para que remita un ejemplar de las disposiciones fiscales que solicita y fecho á la receptoría de Barranqueras, manifestándole pue se provea de los libros á que se refiere su nota de fecha 18 de abril ppdo. con la partida que le asigna la ley de presupuestos para gastos de oficina.—*Achával.*

En el expediente núm. 2420, iniciado por Juan J. Vico, reclamando de un reparo formulado por la comisión de balances, por el vapor Mytelene, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

En virtud de lo expuesto por la comisión especial de balances en su presente informe, se resulve:

Dejar sin efecto el reparo núm. 1150, formulado por la misma en el manifiesto núm. 29.671 del señor Juan J. Vico.

Pase á sus efectos á dicha comisión y en seguida á la aduana de la capital para su conocimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

En el expediente núm. 2819, iniciado por Estéban de Risso, solicitando devolución de pesos 100,89 y pesos 113,91 m/n. por los vapores Centauro y Las Mercedes, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 8 de 1894.

Diríjase nota al administrador de rentas nacionales de Corrientes, emplazándolo por el término de nueve días, desde el recibo de la presente, para que remita sus cuentas, y resérvese este expediente inter llegan las mismas para poder informar.—*Achával.*

En el expediente núm. 2521, iniciado por Juan Blanco y Ca., reclamando del aforo que se le impone á los fosfóros de estearina, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 8 de 1894.

Visto este expediente en el acuerdo de fecha 7 del corriente, se resuelve:

Declarar comprendidos los fosfóros de la referencia en la partida núm. 3282 de la tarifa de avalúos vigente.

A sus efectos pase á la aduana de la capital y repónganse los sellos en la misma.—*Achával.*

En el expediente núm. 3082, iniciado por Alfredo Tallaferro, solicitando exoneración del descuento por inasistencia, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Siendo exacto que el que firma le acordó al presentante una prórroga de licencia para terminar su curación, pase á la administración de sellos para que deje sin efecto el descuento que se le ordenó efectuar en su haber al empleado Tallaferro, y para que prevenga al mismo que siempre debe dirigir sus peticiones por intermedio de su jefe inmediato.—*Achával.*

En el expediente núm. 3112, iniciado por el habilitado de la administración de contribución territorial y patentes, consultando el temperamento á observar con los descuentos de los empleados, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Informe la administración del impuesto de contribución territorial y patentes, debiendo la misma prevenir al empleado Dominguez que no puede tener relaciones directas con esta dirección, sinó por intermedio de su jefe inmediato.—*Achával.*

En el expediente núm. 3257, iniciado por A. M. Delfino Hnos., solicitando privilegio de paquete para el vapor Kathago, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Concedido, pase á la administración de contribución territorial y patentes para que inscriba al vapor de que se trata en la matrícula de vapores de carga con privilegios aduaneros, expidiendo la patente que le corresponda, toda vez que sea requerida. Anotada, devuélvase.—*M. Rom.*

En el expediente núm. 3265, iniciado por W. Samson y Ca, solicitando privilegio de paquete para el vapor Fulivet, ha recaído la siguiente resolución.

Mayo 9 de 1894.

Concedido, pase á la administración de contribución territorial y patentes para que inscriba al vapor de que se

trata en la matrícula de vapores de carga con privilegios aduaneros, expidiendo la patente que le corresponda toda vnz que sea requerida. Anotado, devuélvase.—*M. Ron*

—

En el expediente núm. 3646, iniciado por W. Samsón y Cª, solicitando privilegio de paquete para el vapor Shaflesburg, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Concedido, pase á la administración de contribución territorial y patentes para que inscriba al vapor de que se trata en la matrícula de vapores de carga con privilegios aduaneros, expidiendo la patente que le corresponda toda vez que sea requerida. Anotado, devuélvase.—*M. Rom.*

—

En el expediente núm. 3263, iniciado por W. Samson y Cª, solicitando privilegio de paquete para el vapor Whitburn, recaído la siguiente resolución:

Mayo 9 de 1894.

Concedido, pase á la administración de contribución territorial y patentes para que inscriba al vapor de que se trata en la matrícula de vapores de carga con privilegios aduaneros, expidiendo la patente que le corresponda toda vez que sea requerida. Anotado, devuélvase.— *R. Rom.*

## Estado Mayor General del Ejército

Mayo 10 de 1894

ORDEN GENERAL

El superior gobierno por resolución de fecha 9 de abril ppdo. ha concedido la exoneración del mando del 1er batallón del regimiento 9 de infantería de línea solicitada por el teniente coronel don Pedro Gordillo, nombrándolo al mismo tiempo edecán del excmo señor ministro de guerra; y por la misma resolución ha sido designado para el comando del expresado batallón el teniente coronel don Rómulo Páez.

Lo que se hace saber al ejército en la orden general del día.— *Wintter.*

## Aduana de la Capital

Los derechos de aduana se pagarán hoy al tipo de 382 por ciento.

—

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS NACIONALES DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

Mayo 10 de 1894.

| | | Curso legal | Oro |
|---|---|---|---|
| Entrada del día 10 de Mayo de 1894.......... | $ | 241748 20 | 2963 09 |
| Total recaudado en el mes cte. | » | 2065132 33 | 12253 76 |
| Id en el mismo período del año anterior.. | » | 2486146 39 | 89982 91 |
| Diferencia á favor del mes de Mayo del 93... | » | 421014 06 | 77729 15 |
| Id id id id 1894... | » | — | — |
| Total recaudado en el trascurso del año corrt. | » | 27057095 13 | 3451137 76 |
| Id en el mismo período del año anterior.. | » | 29442216 40 | 1908512 83 |
| Diferencia en favor del año 94. | » | — | 1542624 93 |
| Id id id id 1893.. | » | 2385121 27 | — |

DEBE

| | | Curso legal | Oro |
|---|---|---|---|
| A saldo de ayer. | | — | — |
| » Importación... | $ | 296223 79 | 314 82 |
| » Exportación.. | » | 11720 73 | 28 |
| » Almacenaje y eslingaje (reembarcos etc.) | » | 59 70 | — |
| A Derecho consular.......... | » | — | — |
| » Multa por id.. | » | — | — |
| » Efectos rezagados.......... | » | — | — |
| » Venta de mercaderías....... | » | — | — |
| » Faros y avalices........... | » | 3745 52 | 173 53 |
| » Prácticos..... | » | — | — |
| » Visita de sanidad........... | » | 967 97 | 24 79 |
| » Eventuales.... | » | — | — |
| » Puerto y muelle............ | » | — | — |
| » Servicio de tracción....... | » | — | — |
| » Pescantes hidráulicos oficina de muestras | » | 220 58 | — |
| » Arrendamientos en el puerto | » | | — |
| | $ | 312938 29 | 541 14 |

HABER

| | | Curso legal | Oro |
|---|---|---|---|
| Por Banco de la Nación Argentina.......... | $ | 312938 29 | 541 14 |
| Por Contaduría Nacional...... | » | — | — |
| Por compra de mercaderías.. | » | — | — |
| Por existencia.. | » | — | — |
| | $ | 312938 29 | 541 14 |

—

Recaudado hasta la fecha pesos moneda nacional 1.823.374,13 y pesos oro 9.290,67.

—

En la solicitud de Augusto C. Linck y Cª. núm 4860, pidiendo reconsideración de un fallo en que se le negaba la rebaja de los derechos por no haberse dado cumplimiento á las disposiciones del artículo 801, la aduana resolvió lo siguiente:

Mayo 10 de 1894.

«Constatado que la avería es por vicio inherente de la mercadería, y no siendo posible averiguar si ella ha tenido ó no lugar, parcial ó totalmente, durante el viaje; de acuerdo con las prescripciones del artículo 139 de las ordenanzas, y el informe de la oficina de vistas, se resuelve:

Revócase la resolución de 9 de abril ppdo. y acuérdase una rebaja de los derechos en un diez por ciento. Vuelva á la contaduría, reponiéndose los sellos.—*S. Baibiene.*»

—

LIBERACIONES

Mayo 10 de 1894.

A Kropp Zwanch y Cº, 300 kilos pelo de conejo venidos por el vapor Schoemburg.

—

A A. Franzoni y Cª, 72 kilos pelo de conejo, venidos por el vapor Brésil.

—

Á A. Estrada y Cª, 7 cajones conteniendo 650 mapas, venidos en el vapor Hellapes.

—

Á Cardinal, 31 kilos libros impresos, con tapas de papel y pasta venidos en el vapor Brésil.

—

Á Kannemberg y Valle, ochenta cascos de hierro para envases, venidos en el vapor Asturian Prince.

—

Á Manuel Adano, 250.000 naranjas venidos por el vapor Olimpo.

ENTRADAS DE LOS RÍOS

Vapor argentino María Poolina, procedente de patagones, consignado á S. Gianello, con cargamento de: 187 bultos lana, 271 bultos cueros lanares, 7 bultos cerda, 941 cueros vacunos sanos, 12 atados cueros corderitos, 400 bolsas sal.

Vapor argentino Uruguay, procedente de Gualeguaychú, consignado á Nuñez y Cerro: con cargamento de: 1200 bolsas trigo, 180 bolsas lana, 180 atados cueros lanares.

Vapor argentino Venus, procedente de Montevideo, consignado á J. M. Tullock, con cargamento de 8 bultos lana y algodón, 18 cajones bitter, 10 damajuanas anis, 1 cajón calzado, 1 cajón queso, 1 cj. castañas, 4 bordalesas vino, 1 cajón cigarrillos, 5 cajones cerveza, 8 cajones fideos, 20 sacos harina, 1 saco fideos, 1 saco maíz pisado, 1 saco orejones, 1 saco garbanzos, 1 lata pasas, 1 fardo tabaco, 20 cajones bitter, 1 cajón cigarros hoja.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Balandra nacional Susana, procedente de San Fernando, consignada á J. A. Palma, con cargamento de 2000 varas mimbre, 12,000 limones, 20.000 suspiros.

Balandra nacional Carloni, procedente de islas de San Fernando, consignada á J. A. Palma. con cargamento de 16 docenas cueros nutria. 30 cueros carpincho, 30 carradas leña sauce.

Balandra nacional Berzalit, procedente de islas de San Fernando, consignada á J. A. Palma, con cargamento de 50 carradas leña sauce.

Balandra nacional Florida, procedente de San Fernando, consignada á J. A. Palma, con cargamento de 108 carradas leña sauce

Balandra nacional Maximo Paz, procedente de San Nicolás, consignada á S. Maresca, con cargamento de 50 bolsas harina, 15 bolsas afrechillo.

Balandra nacional Esmeralda, procedente de Helvecia, consinada á S. Maresca, con cargamento de 27.000 kilos maíz.

Balandra nacional Sígueme si puedes procedente de Santa Fe. consignada á F. Maresca con cargamento de: 400 bolsas trigo, 240 bolsas trigo.

Goleta nacional Caparaya, procedente de Empedrado consignada á J. Maniá con cargamento de 1200 postes quebracho, 1309 medios postes quebracho colorados, 150 estacones quebracho colorado.

Pailebot nacional Ana Catalina, procedente de Victoria, consignado á H. Condomí, con cargamento de: 62.000 kilos carbón de leña.

Goleta nacional Francisco de Ramini, procedente del Carmelo, consignada á R. y Tobal, con cargamento de 1148 bolsas trigo.

Pailebot nacional Dante, procedente de Helvecia, consignado á J. Mania, con cargamento de 318 cueros vacunos secos, 4 bolsas cerda, 7 lios cueros nutria, 48.000 kilos maní, 3900 kilos semilla de rábano, 4 cascos fierro.

Balandra nacional Linda Rita procedente de las islas de San Fernando, consignada á J. A. Palma, con cargamento de 50 carradas leña sauce.

Pailebot nacional Valiente, procedente de Reconquista, consignado á N. y Cerro, con cargamento de 130.000 kilos rollizos, quebracho colorado y blanco, 100 kilos coscarus para curtir.

ZARPADOS

Lugre oriental Alberto, con destino al Uruguay, en lastre.

Chata nacional Algarrobo, con destino á Gualeguay, en lastre.

Patacho nacional Camila C., con destino á Villa Formosa, en lastre.

Goleta nacional Fama Italiana, con destino al Rosario, cargada.

# AVISOS OFICIALES

## Ministerio de Hacienda

### Departamento N. de Minas y Geologia

PERTENENCIAS GUANERAS

Por resolución superior se cita á todos los que tienen en tramitación peticiones de pertenencias guaneras en las costas del sud, para que se presenten á este departamento, Lavalle 987, á fin de cumplir con las disposiciones legales, previniéndoles que no haciéndolo dentro del plazo de 30 días, que vence el 11 de mayo próximo, perderán el derecho de prioridad y serán archivados los expedientes respectivos. — *H. D. Hoskold*, director general. v 11 m

**Pertenencias**

Buenos Aires, Abril 25 de 1894.—Señor director general d el departamento nacional de minas y geología.—**P. M. Murdoch**, soltero, ingeniero civil, domiciliado en la calle Reconquista 66, ante V. S. se presenta y respectuosamente expone que: Constándome la existencia de aluviones auríferos en el Chubut, región del Teca, sobre el arroyo denominado «Main Stream», solicito del señor director se me conceda la extensión acordada por la ley para establecimiento fijo, con la siguiente ubicación, es decir: en el rincón norte formado por las pertenencias soli citadas por Thomas E. Price y Peter Jones, bajo el nombre de »St. Thomas» y aquellas solicitadas por Cyndric Roberts y David Jones, bajo el nombre de «St. Davids», segun el plano que acompaño, ó sean 333 33/100 metros de sud oeste al nordeste, por 300 metros de sud este al nordoeste, formando una pertenencia de 100000 metros cuadrados á la cual doy el nombre de «Coetmor». Los terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados y son propiedad del estado.—Es justicia.—*P. M. W. Murdoch.*

Presentado hoy veinte y cinco de abril, año del sello, siendo las dos y cincuenta p. m.—Conste.—*Resta*

Abril 26 de 1894.—En esta fecha entró en este departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Abril 27 de 1894.—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la capital, conforme al artículo 119 del código de minería, fíjese cartel aviso en la puerta del departamento y notifíquese al interesado.—*Carlos A. L. Hoskold.* 90.17-v.30

### Contaduria General de la Nación

Buenos Aires, mayo 7 de 1894.

En cumplimiento de lo resuelto por el tribunal de cuentas en acuerdo de fecha 4 del corriente se cita y emplaza por el presente edicto y por el término de 10 días á contar desde la fecha, á los responsables que á continuación se detallan para que se presenten ante esta contaduría general con el objeto de salvar las irregularidades de que adolecen las cuentas rendidas por ellos.—*Los secretarios.*

Cuenta núm. 13664, Antonio Rocha, Receptoría de Posadas, setiembre de 1893.

Id. 641, departamento nacional de minas y geología, Juan de Carles.

Id. 392, B. J. Sicardi, receptoria del Baradero, octubre de 1893.

Id. 1126, id id id febrero de 1893.

Id. 3209, gobernador de la Pampa Central, general Eduardo G. Pico, junio de 1893.

Id. 4103, Temístocles Castellano, colegio nacional de Córdoba, setiembre de 1893.

Id. 4168, general Antonio Dónovan, gobernación del Chaco, gastos generales.

Id. 4354, Manuel M. Benitez, tribunales de la capital, noviembre de 1893.

Id. 3122, regimiento 12 de caballería, José M. Uriburu, marzo á julio de 1893.

Id. 1490, Ramón Ruíz, regimiento de ingnieros, enganches.

Id. 3121, José M. Uriburu, regimienlo 12 caballería, de enganches.

Id. 4697, Clementino Sañudo, juzgado letrado del Neuquén, oviembre de 1893.

Id. 4684 id id, octubre de 1893.

Id. 3522, Pedro Godoy, gobernación de la Tierra del Fuego, enero á marzo de 1893.

Id. 4431, Saúl Aguilar, juzgados de paz de la gobernación de Misiones, setiembre de 1893.

Id. 2884, José M. Haedo, aduana de Gualeguaychú, julio de 1893

Id. 2282, Francisco Smith, colegio militar, mayo de 1893.

Id. 2840, Julio Ferrari, batallón 11 de infantería, junio de 1893.

Id. 2000, Máximo B. Lagos, regimiento 2º de artillería, enero de 1893.

Id. 1398, Julio C. Sánchez, comisión de comerciantes, por compra de vestuario para el ejército.

Id. 3143, Pílades Soldaini, juzgados del Rio Negro, agosto de 1893.

Id. 2268, general Félix Benavidez, gobernación del Río Negro, por vestuario, febrero á abril de 1893.

Id. 3302, Cayetano A. Aldrey, universidad de la capital, agosto de 1893.

Id. 2691, general Edelmiro Mayer, gobernación de Santa Cruz, julio á diciembre de 1892.

Id. 2695, batallón 3º de infantería, José Rodriguez, julio de 1893.

Id. 2385, Ramón F. Bravo, batallón 11 de infantería, enganches.

Id. 3389, subprefecto del Uruguay, Santiago Baez, setiembre de 1893.

Id. 1595, José Avalos, regimiento 2º de artillería, pastaje, enero, febrero y abril de 1893.

Id. 455, Atilio Barilari, acorazado Libertad, racionamiento, diciembre de 1892 y enero de 1893.

Id .1884, José Avalos, regimiento 2º de artillería, pastaje, marzo y mayo de 1892.

Id. 3363, Temístocles Castellano, colegio nacional de Córdoba, junio de 1893.

Id. 3848, Pilades Soldaini, juzgado letrado del Río Negro, setiembre de 1893.

Id. 3894, Waldino Riarte, juzgado federal de Salta, octubre de 1893.

Id 3421, Hugo Soto y Campbell, estado mayor de marina, personal faros, enero á marzo de 1893.

Id. 3614, Catalina J. de Ayala, escuela de maestras de Tucumán, setiembre de 1893.

Id. 3028, C. Moyano Gacitúa, juzgado de seccón, Córdoba, muebles y útiles.

Id. 1731, C. Rivero, receptoría de Concepción, marzo de 1893.

Id. 2271, Eduardo Chapeaurouge, gobernación de la Pampa Central, gastos generales.

Id. 3730, Emilio Baliño, subprefectura de Posadas, setiembre de 1893.

Id. 138, Felipe A. Currau, registro civil, del Neuquén, setiembre á diciembre de 1892.

Id. 30, Florentino M. Serrey, prolongación de F. C. C. N á Salta y Jujuy.

Id. 2361, Enrique Victorica, comisaría general de marina, agosto de 1893.

Id. 1553, Edmundo C. Smith, secretaría de la presidencia y setiembre de 1892 á enero de 1893.

Id. 1737, Luis Góngora, batallón 9 de infantería, mayo de 1892.

Id. 2036, José Haedo, aduana Gualeguaychú, mayo de 1893.

Id. 1695, A. Acevedo, ministerio de marina, varios gastos, 1884.

Id. 4335 Eduardo Victorica, oficina de tierras, inmigración y agricultura, de enero á junio de 1892.

Id. 2336, F. Navarro, batallón 8 de infantería, diciembre de 1892.

Id. 1630, Francisco Smith, colegio militar, marzo y abril de 1893.

Id. 1629, id id id id, rancho, marzo y abril de 1893.

Id. 2640, J. O. Iturralde, batallón 6 de infantería, junio de 1893.

Id. 2057, C. Reissig, fábrica nacional de pólvora, abril de 1893.

Id. 2265, S. Vallée, regimiento de artillería de montaña, mayo de 1893.

Id. 2464, Arturo Dozo, batallón 4 infantería, mayo y junio de 1893.

Id. 2262, S. Vallée, regimiento de artillería de montaña, abril de 1893.

Id. 1498, E. Victorica, comisaría de marina, mayo de 1892.

Id. 537, B. Cordero, estado mayor de marina, gastos de junio á diciembre de 1891.

Id. 285, id id id id id, diversos pagos.

Id. 4361, Máximo B. Lagos, regimiento 2 de artillería, setiembre de 1892.

Id. 4362, id id id id id, octubre de 1892.

Id. 128, general F. Benavidez, gobernación del Río Negro, conclusión del edificio.

Id. 4501, Luis Perlinger batallón 7 de infantería, julio á diciembre de 1892, alquileres, etc.

Id. 159, P. A. Gómez, receptoría del Baradero, diciembre de 1892.

Id. 3036, departamento de agricultura, noviembre de 1891, Domingo Podestá.

Id. 1577, B. Piedrabuena, seminario conciliar, Salta, abril de 1893.

Id. 2062, id id id id, mayo de 1893.

Id. 1065, José Avalos, regimiento 2 de artillería, marzo de 1893.

Id. 1469, Julio Morosini, regimiento 11 de caballería, compra de caballos.

Id. 758, Mariano J. Vega, regimiento 9 de caballería, alquileres, enero y febrero de 1893.

Id. 1914, Julio Morosini, regimiento 11 de caballería, mayo de 1893.

Id. 1429, Atilio Barilari, acorazado Libertad, gastos, etc.

Id. 1967, Rodolfo Irusta, gobernación de Formosa, marzo de 1893.

Id. 1697, A. Acevedo, junta central de lazaretos, gastos, julio á diciembre de 1885.

Id. 814, María O. Graham, escuela nacional mixta de La Plata, febrero de 1893.

Id. 1110, M. Meza, aduana del Paso de los Libres, pensionistas militares, 1º de setiembre de 1893.

Id. 943, Adolfo B. Lamarque, juzgado letrado del Neuquén, diciembre de 1892.

Id. 692, Julio Ahumada, regimiento 9 de caballería, rancho y alquileres varios meses.

Id. 1389, E. de Berroja y Albiz, suprefectura de La Plata y Ensenada, abril de 1893.

Id. 609, A. S. Barilari, subsecretaría de marina, gastos de traslación de los restos del doctor Rawson.

Id. 865, id id id, junta consultiva de marina, gastos menores.

Id. 638, id id id, gastos de instalación.

Id. 1838, B. Menéndez, ministerio de la guerra, gastos eventuales, etc.

Id. 1363, Josué Gollán, aduana de Santa Fé, marzo y abril de 1893, etc.

Id. 1499, P. Guerrico, aduana del Uruguay, pensionistas militares, abril de 1893.

Id. 958, Eduardo Chapeaurouge, Gobernación de la Pampa Central, diciembre de 1892.

Id. 1100, Casimiro Pietro, departamento de estadística, marzo de 1893.

Id. 1168, B. J, Sicardi, receptoría de Baradero, marzo de 1893.

Id. 603, E. R. Silva, resguardo de la capital, febrero de 1893.

### Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de mil seiscientas toneladas de carbón de Cardiff para la oficina de movimiento y conservación del puerto, correspondiente á los meses de junio á diciembre 31 de 1894.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en el sello correspondiente de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la órden del señor administrador de rentas de la capital. Las propuestas se presentarán de 3 á 4 de la tarde del día 14 de mayo próximo y el acto de apertura tendrá lugar á las 4 p. m. ante el escribano mayor y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra en secretaría. — Buenos Aires, abril 14 de 1894.—*La secretaría.* v 14 m

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días á contar desde la fecha, para la provisión de cincuenta mil kilos carbón de fragua para la oficina de movimiento y conservación del puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en secretaría.

Las propuestas se enviarán en sobre cerrado y en el sello de ley, acompañándose el certificado de depósito del 5 %, hecho en el Banco de la Nación á la orden del señor administrador, debiendo ser presentadas en secretaría, durante la hora de 3 á 4 del día 11 de junio próximo, transcurrida la cual se procederá á la apertura de las que se hayan presentado en presencia del escribano mayor de gobierno.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á nueva licitación, por el término de diez días, á contar de la fecha, para la provisión de 10.000 pares carbones para el alumbrado eléctrico del puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta secretaría y las muestras que se encuentran en la oficina de movimiento.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado con el sello correspondiente, debiendo ser entregadas al secretario el día 5 de mayo de tres á cuatro p. m,

Las propuestas presentadas se abrirán en secretaría ese día á las 4 p. m. en punto, en presencia del escribano mayor de gobierno, desechándose todas aquellas que no se presenten á tiempo y con los requisitos legales.—Buenos Aires, abril 24 de 1894.—*El secretario.* v 10 m

## Ministerio de J. C. é I. Pública

### Consejo Nacional de Educación

Llámase nuevamente á licitación por el término de 30 días para la construcción de un gimnasio al aire libre, en la calle Brasil y Pozos, de acuerdo con los planos y especificaciones formuladas por el ingeniero señor Rómulo Otamendi, fijándose el plazo de ocho meses desde la fecha en que se firme el contrato para la terminación y entrega de las obras licitadas.

Los planos y especificaciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. en la secretaría del consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, á las dos de la tarde, no tomándose en consideración sinó las propuestas que vengan en el sello respectivo y acompañadas del certificado de depósito correspondiente.—Buenos Aires, abril 12 de 1894.—*El secretario.* v 12 m

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un edificio escolar en La Floresta, de acuerdo en todo con el plano y pliego de condiciones presentados por el arquitecto señor Leopoldo Rígoli y las modificaciones aprobadas por el consejo, las que estarán á disposición de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. en la secretaría del consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 15 de mayo próximo, á las 2 de la tarde no tomándose en consideración sinó aquellas propuestas que vengan en forma debida, acompañadas del certificado de depósito correspondiente y en el sello respectivo.—Buenos Aires, abril 15 de 1894.—*El secretario.* v 15 m

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días á contar desde la fecha, para la construcción de un edificio escolar en la calle Entre Rios entre Constitución y Cochabamba, de conformidad en todo con el plano y pliego de condiciones presentadas por el ingeniero señor Rómulo Otamendi, las que estarán á disposición de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. en la secretaría del consejo. El acto de la licitación tendrá lugar el 5 de mayo próximo á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que vengan en debida forma, es decir, en el sello correspondiente y con el certificado del depósito en el Banco de la Nación Argentina á la orden del consejo, del 1 % sobre el valor total de las obras licitadas. — Buenos Aires, Abril 5 de 1894.—*El secretario.* v 5 m

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días á contar de la fecha, para la provisión de materiales destinados á la construcción de 10,000 bancos escolares, 200 mesas de pino y 200 armarios.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 29 de mayo próximo á las 2 de la tarde en la secretaría del Consejo.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado, en el sello correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito equivalente al 1 % del importe total.

Los materiales serán de primera clase y se proveerán de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que estarán á disposición de los interesados todos los dias hábiles de 12 m. á 4. p. m. en la misma secretaría.—Buenos Aires, abril 28 de 1894.—*El Secretario.* v29m

CONCURSO

Llámase á concurso para la provisión de la vacante de profesor de música, producida en la escuela superior de varones del 15° distrito.

El examen de los aspirantes tendrá lugar el día 15 de mayo próximo á las 2 p. m. en el local de la inspección técnica ante una comisión compuesta de los señores don Juan M. de Vedia, doña Ursula de la Puente y don Gracioso Panizza.—Buenos Aires, abril 30 de 1894.—*El secretario.* v15m

El día 9 de junio próximo tendra lugar en el estado mayor general de marina la licitación pública para la provisión de filtros Chamberland sistema Pasteur con destino á los buques de la armada.

Los pliegos de condiciones se hallan á la disposición de los interesados en la contaduría de esta reparticion, Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, mayo 10 de 1894. —*El comisario general.*

### Dirección de tierras, colonias y agricultura

Se hace saber á don Teodoro Falcón que en esta oficina hay que darle conocimiento de un asunto de su interes.—Buenos Aires, mayo 6 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días para las reparaciones que deben efectuarse en el edificio escolar de la calle Lorea núm. 1215, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones formuladas por el arquitecto don Joaquin M. Belgrano, los cuales estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 4. p. m. en la secretaría del consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 31 del corriente á las 2 de la tarde; no tomándose en consideración sinó las propuestas que vengan en debida forma, en el sello correspondiente y acompañadas del respectivo certificado de depósito del 1 % sobre el valor total.—Buenos Aires, mayo 2 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de las obras domiciliarias de los edificios escolares calle Caridad núm. 227, Rodriguez Peña 747 y Entre Ríos 1317 y 1383, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones presentadas por la comisión de obras de salubridad de la capital, los que estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. en la secretaría del consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 5 de junio próximo á las 2 p. m.; no tomándose en consideración las propuestas que no estén en debida forma, es decir, en el sello correspondiente y con el certificado de depósito en el Banco del 1 % sobre el valor total de las obras licitadas.—Buenos Aires mayo 5 de 1894. —*El secretario.*

## Ministerio del Interior

### Ferrocarril Nacional Andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provisión de 1600 toneladas carbón de piedra de Cardiff; para el consumo de este ferrocarril.

El carbón será de 1ª clase, doble sarandeo y con tolerancia del 10 % de menudo y polvo.

Será recibido en el puerto del Rosario, cargado en wagones del ferrocarril Central Argentino, por entrega de 200 á 300 toneladas mensuales y abonado al contado, á la presentación del certificado correspondiente, en giros sobre Rosario ó Buenos Aires, á conveniencia del interesado.

Las propuestas deberán ser dirigidas á la administración del ferrocarril Nacional Andino, en Rio IV, con arreglo á la ley de contabilidad y serán abiertas en la secretaría de la administración el 28 de mayo á las 4 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—*La administración.* v 28 m

LICITACIÓN

Se llama á licitación para la provición de siete mil durmientes de quebracho colorado para la via de este ferrocarril.

Las especificaciones estarán á disposición de los interesados todos los dias há-

biles de 3 á 5 p. m. en la secretaría de la administración.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de contabilidad y serán abiertas en secretaria el dia 22 de mayo de 1894 á las 5 p.m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Rio IV, abril de 1894.—*La administración.* v 22 m

LICITACIÓN

Se llama á licitación para la construcción de una estación, letrina y pozo de balde en el kilómetro 125 de este ferrocarril.

Los planos, presupuestos y especificaciones estarán á disposición de los interesados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m., en la secretaría de la administración.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de contabilidad y serán abiertas en secretaría el 15 de mayo de 1894 á las 5 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—*La administración.*

v 15 m

### Policía de la capital

En la oficina de depósitos del departamento de policía se encuentran los artículos que á continuación se detallan, secuestrados á un individuo por no haber podido justificar la procedencia, y se avisa al público para que se presente á reclamarlos quien se considere y compruebe que le pertenecen:

Una bolsa conteniendo doce cueritos de cabritilla charolados, un corte género de casimir color claro á cuadros, otro dem idem de media estación color negro diagonal, tres idem idem del mismo gusto color ceniza oscuro, una pieza grande de gambrona color plomo oscuro diagonal, un rollo de goma para manga, tres toallas usadas, una con letras A. K., otra P. K. y la otra E. M., un calzoncillo con letras P. K. dos servilletas, una con letras E. M. y la otra con una M., una caja con vistas de felpa azul y celeste un calzoncillo ordinario con letra A., un par botines becerro y otro idem desarmado, un zapato de señora, de charol, una estátua de bronce representando á Mefistófeles, un busto de idem representando al general José de San Martin, una jarra grande de metal blanco fino con bordes floreados y con las iniciales entre lazadas M. L. P. una tarjetera de cobre, teniendo en el centro un cisne y un lazo representando una soga del mismo metal, otra idem grade de metal cincelado con bandeja de orcelana floreada representando el carro de la fortuna, teniendo en el extremo un ángel de bronce y guirnaldas de flores, siendo la base de peluche granate con pies de metal, 24 pasa-riendas finos de diferentes clases, una perilla de nikel para escalera, dos tapas de metal blanco para tinteros, un baul abierto con cuatro pantalones de diferentes colores y clase, cinco sacos idem, idem, tres chalecos idem, idem, cuatro camisas, una de color y las otras blancas, tres pares medias ordinarias, un pañuelo de seda y otro ordinario, una servilleta, varios retazos de género, un calzador, una corbata, un cepillo, dos sombreros, una color café y tro negro, una boquilla al parecer espuma sin ámbar, una pechera y cuello postizo, un baúl con cuatro pantalones casimir, dos de color y dos negros, dos chalecos oscuros, un saco negro, otro de brin de color, tres camisetas de punto, cuatro camisas blancas, catorce cuellos de diferentes formas, un par de puños, cuatro pamelas de algodón y dos de seda, dos servilletas, un trapo, dos pares medias, ocho corbatas de diferentes formas, gustos y clases, un crochet, dos pares de botines de becerro, uno abrochado y otro elástico, unos pedazos de diarios y papeles, un estuche con un frasco de betún «Balmoral», un cuchillo de punta aguda con cabo nikelado y vaina de cuero, un cepillo para la ropa y para sombrero, una navaja de afeitar, un cepillo de dientes, una carterita de cuero ordinario, una tabaquera idem, idem, tres cajas de fósforos, un apretador de corbata, una cadena ordinaria de metal blanco, una cajita de carton conteniendo cartas y papeles escritos, otra cartera ordinaria con apuntes y una libreta del Banco de Italia y Rio de la Plata de Pedro Arese donde consta haber depositado mil cuatrocientos pesos moneda nacional, un cepillo para la cabeza, un torno prensa, cinco limas de varias clases, seis llaves ganzúas á preparar y una de puerta de calle; todo lo que fué secuestrado á Angel Callieri y que se encuentran depositados bajos los números 44148-49 y 50.—*Juan M. Oyuela*, comisario de órdenes.

### Dirección general de correos y telégrafos

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el transporte de la correspondencia entre Goya y Reconquista.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, abril 12 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

v 12 m

### Obras de salubridad

INSTRUCCIONES

*A los señores propietarios ó inquilinos*

Siendo las obras de Salubridad de la Capital, propiedad de sus habitantes, conviene á los intereses de la comunidad que la explotación se haga con la mayor economia posible y que las obras funcionen debidamente. Por lo tanto, la Dirección de las Obras hace á los señores propietarios é inquilinos, las indicaciones siguientes:

1° Que es completamente inútil dejar abiertas las canillas para que corra agua á la cloaca. Con esto, solo se consigue disminuir la presión y desperdiciar aquella, lo cual perjudica à la comunidad. El desperdicio de agua es, además, penado con multa.

2° Que cuando se use de las letrinas, debe tirarse la cadena del depósito de agua hasta conseguir su descarga completa. En las letrinas con desagüe de piso, debe echarse diariamente sobre el asiento y el piso, uno ó dos baldes de agua. Debe ventilarse las letrinas todos los dias, dejando las puertas ó ventanas abiertas.

3° Que la pileta de cocina debe recibir todas las aguas que contengan grasas, Es perjudicial echar agua caliente porque arrastra la grasa á la cañería.

4° El interceptor de grasa debe espumarse diariamente, con especialidad en verano, volcarse los resíduos al cajón de basura, y limpio de la grasa, echarle un balde de agua fría.

5° Que los estanques ó depósitos de agua automáticos que sirven á mingitorios, deben descargar cada dos horas á lo más, durante el dia, y por la noche, hasta la hora en que haya personas que los usen.

6° Que en las piletas de patio debe levantarse la rejilla una vez por semana cuando ménos, retirar los resíduos depositados y renovar el agua del sifón, echando de golpe dos baldes de agua.

7° Que deben hacer componer inmediatamente ó dar aviso á la Administracion, calle Rivadavia núm. 1255, cuando se produzcan escapes de agua en la cañería, canillas y demás aparatos. Igualmente deben dar aviso de cualquier descompostura, obstucción, malos olores, etc., que notaren.

Se recuerda igualmente á los señores propietarios que con arreglo á los artículos 27 y 29 del Reglamento, es prohibido bajo pena de multa, hacer alteraciones en la cloaca ó provisión de agua sin autorización prévia.

8° Que en la letrina no deben echarse trapos, basuras, sobrantes de comida, aguas con grasa ni objetos que puedan obstruir los sifones y cañerías. Se recomienda el uso del papel especial para letrinas ó por lo menos papel de estrasa cortado en pedazos no muy grandes.—Buenos Aires, Julio 1° de 1893.—*La Dirección.*

Por disposición de la Comisión de fecha 18 del corriente, es obligatoria la ejecución de las obras domiciliarias en los distritos 8 y 12, de acuerdo con la ley 1917 y el reglamento vigente.

Los planos que aún falten en estos distritos se presentarán hasta el 31 de Marzo y las obras domiciliarias correspondientes deberán quedar terminadas el 31 de Mayo del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento.

Las calles comprendidas por el distrito 8 son las siguientes:

*Norte a Sud*

Río Bamba de Juncal á Charcas; Rí Bamba de Paraguay á Corrientes; Ayacucho de Juncal á Lavalle; Junín de Juncal á Paraguay; Andes de Juncal á Paraguay.

*Este á Oeste*

Lavalle de Río Bamba á Ayacucho; Tucumán de Río Bamba á Ayacucho; Viamonte de Callao á Ayacucho; Paraguay de Río Bamba á Andes; Charcas de Rio Bamba á Andes; Santa Fé de Rio Bamba á Andes; Arenales de Rio Bamba á Andes; Juncal de Rio Bamba á Andes.

Las calles comprendidas por el Distrito 12 son las siguientes:

*Norte á Sud*

Passo, de Venezuela á Méjico; Pichincha de Victoria á Méjico; Matheu de Rivadavia á Belgrano; Azcuénaga de Cangallo á Rivadavia; Alberti de Rivadavia á Méjico; Larrea de Cangallo á Rivadavia; Saavedra de Rivadavia á Méjico; Passo de Cangallo á Rivadavia; Misiones de Rivadavia á Belgrano; Castelli de Cuyo á Rivadavia; Jujuy de Rivadavia á Méjico; Centro América de Cangallo á Rivadavia; Catamarca de Rivadavia á Méjico (hasta el número 555); de Catamarca de Moreno á Méjico (hasta el núm. 555).

*Este á Oeste*

Venezuela de Passo á Rioja; Belgrano ce Pichincha á Rioja; Moreno de Pichincha á Rioja; Alsina de Pichincha á Catamarca; Victoria de Pichincha á Catamarca; Rivadavia de Matheu á Catamarca; Piedad de Azcuénaga á Centro América; Cangallo de Azcuénaga á Centro América.—Buenos Aires, Enero 20 de 1894.—*El Secretario.*

## Ministerio de Guerra y Marina

### Comisaría general de marina

LICITACIÓN

El dia 26 de Mayo próximo tendrá lugar en el estado mayor general de marina una licitación pública para la provisión de artículos navales con destino al crucero 25 de Mayo.

Los pliegos de condiciones se hallan á disposición de los interesados en la contaduría de esta repartición, Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, abril 26 de 1894.—*El comisario general.* v20m

LICITACIÓN

El día 4 de junio próximo tendrá lu-

gar en el estado mayor general de marina la licitación pública para la construcción de un muelle en la Dársena Sud.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan á la disposición de los interesados en la contaduría de esta repartición Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, mayo 4 de 1894.—*El comisario genecal.*

## Intendencia Municipal

LICITACIÓN

*Licitación para la ejecución de las obras del hospital de Belgrano, en los ramos de albañilería, carpintería, herrería, etc.*

Bajo las condiciones y planos que pueden consultarse en la sección y oficina de obras públicas, respectivamente, se recibirán propuestas en la secretaría el 22 del corriente á las 4 p. m..—Buenos Aires, mayo 8 de 1894.—*Jorge N. Williams.*

LICITACIÓN

*Licitación para el corte de 700 eucaliptus existentes en el cementerio del Sud.*

El 19 del corriente á las 4 p. m. se recibirán propuestas en la secretaría.

Los interesados pueden consultar las condiciones en la sección obras públicas.—Buenos Aires, mayo 6 de 1894.—*Jorge N. Williams,* secretario.

LICILACIÓN

*Para la formación de 3.000 metros lineales de aacnidas en el Parque 3 de Febrero. (Sección Maldonado).*

El 14 de mayo á las 3 y 45 p. m., se recibirán propuestas eu secretaría.

Las condiciones pueden consultarse en la secretaría de obras públicas.—Buenos Aires, abril 29 de 1894.—*Jorge N. Williams.* secretario.

LICITACIÓN

*Para la construcción de 30.000 metros cuadrados de adoquinado de madera.*

En la secretaría de la intendencia municipal se recibirán propuestas el 15 de Mayo proximo á las 4 p. m. para la ejecución del trabajo indicado.

Dichas propuestas estarán sujetas al pliego de condiciones que se encuentra en la Sección Obras Públicas, para ser entregado impreso á los interesados que lo soliciten.—Marzo 17 de 1894.—*Jorge N Williams,* secretario. v15m

LICITACIÓN

*Licitación para la provisión de 380 metros lineales de cordón de vereda para la calle San José entre la de San Antonio y vía del ferrocarril del sud.*

En la secretaría se recibirná propuestas el 14 de mayo á las 4 15 p. m.

Los interesados podrán consultar las bases en la sección obras públicas.—Buenos Aires, abril 29 de 1894.—*El Secretario*

## BOLETIN OFICIAL

Condiciones de la suscripción:

| EN LA CAPITAL | *Papel común* | *Papel fino* |
|---|---|---|
| Por mes | 2 | 2.50 |
| » trimestre | 5.50 | 7 |
| » semestre | 10 | 12 |
| EN PROVINCIAS | | |
| Por trimestre | 6 | 7.50 |
| EN EL EXTERIOR | | |
| Por trimestre | 3 oro | 3.50 oro |
| Número suelto | 10 centavos | 0.15 |
| Id. atrasado del mes.. | 20 » | 30 |
| Id id de otros meses.. | 50 » | 60 |

La suscripción se paga adelantada sin excepción. El importe puede enviarse por giro postal ó valor declarado á—

**Francisco M. Araujo.**
*Administrador.*

Las colecciones encuadernadas por trimestre con el indice correspondiente, 15 $ m/n el tomo

## TEATROS

### OPERA

EMPRESA: A. FERRARI

GRAN COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

*Debutará el Domingo 13 de Mayo de 1894 con*

**HUGONOTES**

REPARTO

| | |
|---|---|
| Valentina | Teresa Arkel |
| Reina | Kate Bensberg |
| Page | María Giudici |
| Raul | Benedetto Lucignani |
| Nevers | Guglielmo Caruson |
| Marcelo | Remo Ercolani |
| Saint Bric | Luigi Broglio |

El martes se cantará MEFISTÓFELES, y debutarán la soprano dramática Elisa Petri y el tenor Guiuseppe Cremonini

La empresaruega á los señores abonados que tengan á bien pasar por la secretaría del teatro para abonar la 2ª cuota del abono y retirar las entradas correspondientes.—Mayo 9 de 1894.

**Teatro Rivadavia**—Empresa Garrido — Gran compañia de zarzuela cómica española, de la que forma parte el aplaudido bajo cómico Rogelio Juárez.

Hoy viérnes 11 de Mayo.—Expectáculos por secciones.

**Comedia**—Empresa Orejón—Compañia Cómico-lírica española de zarzuela.

Hoy viérnes 11 de Mayo.—Expectáculos por secciones.—Primera representación de *La verbena de la paloma.*

**Teatro Concierto**—Casino— Ex-Folies-Forlet—Calle Maipu entre Cuyo y Corrientes—Dirección Nollet—compañia de baile, conciertos y atracciones.—Esta noche variado espectáculo.

**Pasatiempo**—Paraná entre Cuyo y Corrientes—Resurección de este antiguo establecimiento—Función todas las noches.

**Columbia Skatin-Rink**—Charcas frente á la plaza Libertad, abierto al publico todas las tardes y noches, menos los lunes y viernes. Entrada: tarde 0,50, noche 1 peso.

**Circo Anselmi.**—Calle San Juan y Sarandí, gran compañia ecuestre de Luis Anselmi.—Función los días martes, miércoles, jueves y sábados.—Domingos dos funciones.

**Circo Rappi**—Avenida Montes de Oca, frente à la estación.—Compañia ecuestre y de dramas de C. Rappi.—Función todas las noches.

**Prado Español**—Recoleta, Avenida República—Empresa J. García—Domingos y dias de fiesta grandes romerías á las dos de la tarde—Entrada para señoras, gratis; caballeros 1.00 ps.

## MENCIONES ESPECIALES

GRIET HERMANOS — Mueblería de París; nuevo local, Florida 537, antes Alsina 665.

FABRICA DE CALES—Sistema Cerrano, Corrientes 534.

ELECTRICIDAD MÉDICA APLICADA á las enfermedades nerviosas en general, al reumatismo crónico, parálisis diversas, debilidad y alteraciones de la nutrición. Corrientes 639, de 9 á 6 p. m.

DOCTOR EUGENIO F. RAMIREZ—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios, aplicaciones de electricidad y del ázoe. Consultas de 9 á 12 y de 2 á 6 p. m. Corrientes 639.

DR. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS—Abogado—Corrientes 721.

EL AZOE Y LAS AGUAS AZOADAS en las aplicaciones á los padecimientos catarrales, como laringitis, bronquitis, etc. Tratamiento eficaz para la sordera y flujos leucórricos. Corrientes 639.

ALMACEN DE MUSICA de Alfonso Ensinck, Florida 274.

FRANCISCO LLUSA Y Cª—Sombrerería y artículos para hombre. Victoria 693 á 699.

E. H. JACCARD y Ca.—Gran fábrica de relojes en Ginebra, Suiza, boulevard Plainpalais 3. Casa fundada en 1850. Especialidad en cronómetros, repeticiones y cronógrafos. Agentes de los relojes *Longines* y *Charmilles*—876 calle Cangallo 876.

DOCTOR BUTI GUIDO—Médico oculista—Artes 317, altos, de 8 á 10 y de 2 á 4

DR. PEREZ MONTT—Abogado—San Martín 142, altos 25. En las horas de la mañana, en su domicilio, Rivadavia 2443.

FRANCISCO COY Y Cª—Especialidad en camisas sobre medida — Florida 66.

DRES. GARCIA Y CASTILLO—Abogados—Piedad 383.

DOCTOR CARLOS CASTRO Y SUNDBLAD—Médico del Hospital de niños. Consultas de 1 á 2. Alsina 317.

DRANGOSCH Y BEINES—Esta casa editora acaba de poner en venta las novedades musicales siguientes;

La Brise, por A. Jenser para piano.

Mazurca de concert, por E. Pessard, id.

RAMON ESPASA — Casa edictora y centro de publicaciones. — Cerrito 170 al 174.

## EDICTOS JUDICIALES

**Contaduría general de la nación**

Por disposición de la contaduría general de la nación, se cita al ex habilitado del batallón 1º del regimiento 11 de infantería de línea capitan Estebán R. García, para que en el término de 15 días, á contar desde la primera publicación de este edicto, se presente por sí ó por apoderado á esta contaduría general á contestar los cargos que tiene pendientes por valor de pesos 35.499.75 moneda nacional.—Buenos Aires, mayo 2 de 1894.—El secretario, *J. Belin.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan B. Nembrini para que comparezca dentro del término de ocho días contados de la fecha, al juzgado de paz de la seccion 6ª calle Santiago del Estero núm. 421 á contestar la demanda que le ha interpuesto don Esteban Ricard sobre reconocimiento de firma y desalojo de la casa calle Lorea 370, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—BuenosAires, mayo 8 de 1894.—*Santamaría.*

Por disposición de la contaduría general se la nación se cita al señor Domingo Trapaga ex habilitado de la oficina de contribución directa y patentes, para que en el término de nueve días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, se presente por si ó por apoderado á esta contaduría general á contestar los cargos que tiene pendiente.—Buenos Aires, mayo 4 de 1894.—*El secretario.*

Por disposición del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la Republica Argentina doctor don Angel Garay, se cita á las personas que mas abajo se mencionan para que dentro del término de treinta días comparezcan á tomar la intervención que les corresponde en la testamentaría de doña Juana Josefa García de Zúñiga, que tramita por la secretaría á cargo del autorizante, doña Josefa G Lascano ó sus sucesores, doña Concepción García de Zúñiga, don Juan Francisco García de de Zúñiga, don Santiago Lawry, doña Martina Elía ó sus sucesores, don Bernardo Duffi, doña María y doña Rosario Rodriguez y Lahitte, doña Amelia Lahitte ó los hijos de Eduardo Angel Lahitte, don Carlos García de Zúñiga, doña Sara Lawry pe Greagf y doña Teresa Lowry de Matheu; bajo apercibimiento de que, si no comparecen dentro del término recordado, se les nombrará defensor de oficio, para que los represenine e juicio.—Buenos Aires, abril 26 de 1894. 101 m2 v5j

## AL COMERCIO

Avisamos al comercio haber vendido á los señores Luis A. Giacomelli y Cª., nuestro negocio de confitería situado en la calle Artes 260, los que tengan algún reclamo pueden presentarse en el término de tres días, contados desde la fecha.

*Fulgencio Varenna y Cª.*

OTRO

Avisamos al comercio haber comprado á los señores Fulgencio Varenna y Cª, el negocio de confitería situado en a calle Artes 260, los que tengan algún reclamo pueden presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha.

*Luis A. Giacomelli y Cª.*

# REMATES

## Francisco Constenla

JUDICIAL

Por orden del señor juez doctor don Angel S. Pizarro.

El día 28 de mayo á las 2 de la tarde y por ejecución de don Pedro Rotolo contra Francisco Petruze.

De todas las existencias del lavadero situado en la calle de Almirante Brown 358, consistentes en un motor á sangre, un galpón de madera y zinc, 70 metros caño hierro, 3 tachos idem, 2 tambores dé madera, 2 tinas grandes, 1 carro de 2 ruedas, 2 grandes bateas, 100 chapas de zinc, 200 kilos jabón amarillo, máquina secadora á frío etc.

# SOCIEDADES

## La Estrella y América

### Compañias Argentinas de Seguros

**Seguros contra incendios:**

Estas compañias aseguran comprendiendo las explosiones de gas y de vapor y los daños causados por el rayo, riesgos situados en la capital y en todos los puntos de la República Argentina.

**Seguros fluviales y marítimos**

Sobre buques, efectos, fletes, ganancias esperadas, comisiones, etc.

Para convenir condiciones especiales de Seguro Marítimo y abrir Pólizas Flotantes sobre expediciones de los puertos de los rios y de ultramar ocúrrase á la **Dirección General**

**222 FLORIDA 222**

# GUIA DE VAPORES

## The Pacific Steam Navigation Co:

*DE MONTEVIDEO*

**Iberia,** el 16 de mayo, capitán Massey, directamente para Lisboa, Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

**Orellana** el 30 de mayo, capitán H. W. Hayes, para Río Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymout y Liverpool.

**Liguria,** el 18 de mayo, capitan Hamilton, para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso.

**Potosi**—El 6 de julio capitán Waddilone para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso.

Si los vapores tuviesen que detenerse por ma tiempo, etc., la compañía abonará á lós pasageros los gastos ordinarios de hotel, durante la demora.

Por màs informes á los agentes:

**WILSON, SONS and Cº. Limited**

*Buenos Aires;* RECONQUISTA 365

*Montevideo:* SOLIS 55

## LA VELOCE

### Línea regular de vapores correos italianos

**ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA**

**Próximas salidas de Buenos Aires**

Para mayores informes, ocúrrase al agente genera. P. Christophersen, en Buenos Aires, Cuyo 249—San Nicolás, Comercio 64—Rosario, San Lorenzo 169—Montevideo, Piedras 14.

## Mensagerias Maritimas

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Salidas los dias 5 y 22 de cada mes

Por más informes á la Agencia, calle Reconquista 333.

# BANCOS

## Banco de la Nación Argentina

**TASA DE INTERÉS**

COBRA:

| | *Moneda legal anua* | |
|---|---|---|
| Por descuentos de letras de pequeños industriales y pequeños agricultores, hasta la suma de $ 10.000, con 10 % de amortización trimestral (hasta $ 3.000 en las sucursales) | 9 | % |
| Por descuentos de letras de ganaderos, agricultores é industriales, hasta la suma de $ 40.000 con 25 % de amortización | 9 | » ½ |
| Por descuentos con 50 % de amortización | 8 | » |
| Por descuentos de letras de pago íntegro | 7 | |
| Por descuentos de pagares de comercio | 7 | |

ABONA

| | *Moneda legal anual* | |
|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente | 1 | % |
| Depósitos á plazo fijo de 30 días | 3 | » |
| » » » » 60 días | 4 | » |
| » » » » 90 días en adelante | 5 | » |
| dem en Caja de Ahorros hasta $ 5.000, despues de 60 días | 5 | » |
| Depósitos mayores de 250.000 $, á 30 días. | 2 | » |
| Idem á 60 días | 2 | 1/2 |
| Idem á 90 días y en adelante | 3 | » |
| Depósitos á premio | 3 | » |
| ORO | | |
| Depósitos á plazo fijo de 90 días | 3 | % |
| » » » » 6 meses en adelante | 4 | » |

**DIRECTORIO:**

*Presidente:* Manuel A. Aguirre, Bolivar 107.
*Vice 1º* Dr. Antonio E. Malaver, Belgrano 1166.
» *2º* Manuel Correa Morales, Santa Fé 2010.
*Director:* Dr. Amancio Alcorta, Victoria 837.
» Càrlos J. Becú, Suipacha 569.
» Dr. Miguel Cané, General Lavalle 1535.
» Angel Elía Rivarola, Santa Fé 1672.
» Angel Estrada, Bolivar 466.
» Dr. Domingo Frias, General Lavalle 308
» Dr. Vicente García, Callao 1708.
» Dr. Baldomero Llerena, Callao 336.
» Francisco Mallmann, Perú 175.
» Agustin Muñoz Salvigni, Cangallo 137.
» Hugo von Bernard, Cangallo 462.
» Francisco Uriburu, Corrientes 327.
» Mariano Unzué, Florida 45.
*Gerente:* Augusto J. Martin,
*Sub* » Nicasio Duarte,
*Secretario:* Tem. Gittardi,
*Sub* » José Manuel Llovet, Moreno 1160.
*Sindico:* Dr. J. A. Areco, Cangallo 521.

## El Banco Anglo-Argentino, limit.

London: 15 Nicolàs Lane E, C.

*Buenos Aires: PIEDAD 486 y 491—Montevideo Calle Zabala 82*

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto | Libras | 450.000 |
| Idem pagado | » | 250.000 |
| Fondo de reserva | » | 5.000 |

Se abren cuentas corrientes. — Se reciben depósitos à la vista y por plazos fijos. — Se negocian letras.

| ABONA POR DEPOSITOS | *M/legal* | *Oro sell.* |
|---|---|---|
| Por dep. en c/cte. y à la vista | 1 % | sin interés |
| Id. id. con 30 dias de aviso | 3 » | 1 o/o anual |
| Id. Id. con 60 dias fijo | 3 1/2 | 2 » |
| Id. id. con 3 meses fijo | 4 | 3 » |

*Hugh Miller,* Gerente interino.

## Banco Británico de América del Sud

*Establecido en 1863*

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | libras 1.000.000 | |
| Capital realizado | libras | 500.000 |
| Fondo de reserva | » | 320.000 |
| | libras | 820.000 |
| Responsabilidad ulterior de los accionistas | » | 500.000 |

Lóndres, Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Río Janeiro, Santos, San Pablo.

Gira sobre Inglaterra, Irlanda, Francia, Alemania, España y todos los puntos principales de Europa, Estados Unidos y del Brasil.

ABONA

| | *M/n.* | *Oro* |
|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente y á la vista | 1 % | sin interés |
| Por depósitos à retirar con 7 días de aviso hasta 50.000 ps. | 2 % | % |
| Id id id 30 dias íd íd íd 50.000 ps. | 4 » | 3 » |
| Id íd à plazo fijode 3 meses | 4 » | 4 |
| Por depósito à mayor plazo | convencional | |

COBRA

Anticipos en cuenta corriente.. 12 %

Buenos Aires, Marzo 15 de 1894.—*F. M. Herìot,* Gerente.

## Banco Español del Rio de la Plata

180 RECONQUISTA 180

Entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 pesos moneda nacional

| SE ABONA | M/N | ORO |
|---|---|---|
| Depósito en cuenta corriente. | 1 % | sin interés |
| » à 30 días fijos | 3 » | 3 % |
| » à 60 » | 4 » | 4 » |
| » à 90 » | 4 » | 4 » |
| » à mayor plazo | convencional. | |
| COBRA: | M/N | ORO |
| En cuenta corriente | 10 o/o | 10 o/o |

Descuentos de letras y pagarés convencional.

Horas de despacho: días ordinarios, de 10 a. m. à 3 p. m.; Sábados y fines de mes, de 10 à 4 p. m. —Buenos Aires, Marzo 1º de 1893.—*Augusto J. Coelho,* Gerente.

## Banco de Italia y Rio de la Plata

**PIEDAD 456**

Capital autorizado, pesos 8.000,000 oro sellado. Integrado, pesos 5.000.000 oro sellado. Reserva al 31 de Diciembre de 1892, ps. 850.000 oro sellado;

SE ABONA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente á la vista en moneda legal y oro sellado | 1 | % | anual |
| Id íd á plazo fijo de 30 dias | 2 | » | » |
| Id íd fijos por 60 días | 3 | » | » |
| Id íd fijos por 90 días | 4 | » | » |

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente.. 10 o/o anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros documentos, convencional. Se ocupa de toda clase de negocios bancarios. Gira sobre todas las principales ciudades de Europa. — Mayo 1º de 1893.—O. STOPPANI, Gerente.

## Banco Alemán Transatlántico

CALLE DE RECONQUISTA, NÙM. 144

BUENOS AIRES:

**Deutsche Ueberseeische Bank, BERLIN.**

**Capital: 20.000,000 marcos**

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Dá cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

PAGA:

| | *Moneda legal* | *Oro* |
|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente hasta 200.000 pesos | 1 % | — |
| Arriba de 200.000 pesos | convencional | |
| À plazo fijo de 3 meses hasta 20.000 pesos | 4 % | 3 % |

Por mayor suma ó plazo más largo, el interés será convencional.

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 % 12½%

Buenos Aires, Marzo 15 de 1893.

*Gustavo Frederking—Augusto Schulze*
Directores.

## Banco de Lóndres y Río de la Plata

**London, Princes Stret E. C.**

PARIS, 16 RUE HALEVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO, PAYSANDÚ, RÍO JANEIRO

*Letras de cambio y transferencias telegráficas*
Sobre Inglaterra
Francia
Italia y España
Alemania.
Suiza,
Portugal,
Bélgica,
Estados Unidos
Canadá,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile,
Africa,
Australia,

ABONA

| | *moneda legal* |
|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente y á la vista | 1 ½% |
| Id. con 30 días de aviso | 2 » |
| Id. por 90 días, plazo fijo | 4 » |
| Id. por 6 meses, plazo fijo | 5 » |
| Id. por 12 meses, plazo fijo | convencional |
| | *oro sellado* |
| Cuentas corrientes | sin interés |
| Por depósitos á retirar con 7 días de aviso | 2 % |
| Id. con 30 días | 2 » |
| Id. con 90 días plazo fijo | 4 » |
| Depósitos á 6 meses | 5 » |
| » á 12 » | convencional |

SE COBRA

| | | |
|---|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente. | m/n | 9 % |
| Idem, Idem | oro | 9 » |

Buenos Aires, Abril 7 de 1894.

*R. A. Thurburn,* Gerente.

## Banco Francés del Rio de la Plata

157—RECONQUISTA—157

**Capital: 2.000.000 de pesos oro**

SUCURSAL

*En Santiago de Chile y Valparaiso*

**BANCO DE VALPARAISO**

SE PAGA:

| | *Papel* | *Oro* |
|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente.... | 1 % | 1 % |
| » » á plazo fijo de 30 dias.. | 3 » | — |
| » » á » » » 60 » .. | 4 » | 3 » |
| » » á » » » 90 » .. | 5 » | 4 » |
| » » á » » » 180 » | convencional | |
| » » á premio (caja de ahorros .............................. | 5 % | |

Para descuentos de traslados y pagarés, taza convencional.

SE COBRA:

En cuenta corriente

El Banco hace descuentos de *Warrants;* hace préstamos sobre títulos; compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de tierras.

Recibe títulos de crédito en depósito; se encarga de cobrar cupones y dividendos y remite el importe á los interesados en Europa.

Expide letras de crédito á los negociantes y viajeros y hace giros telegráficos para Francia y todas las principales ciudades europeas.

Hace también arreglos á la vista ó á 90 dias. sobre las principales ciudades de Europa, con especialidad las del sud.

## STAUDT y Cia

BUENOS AIRES
MONTEVIDEO,
ROSARIO,
ASUNCION
BERLIN

**Mandan efectuar pagos en Europa por telégrafo**

**Giran letras de cambio á la vista y á noventa dias sobre las principales ciudades de Europa**

**EXPORTACIÓN DE FRUTOS DEL PAIS**

IMPORTACIÓN

**De tejidos, comestibles, madera y especialmente de vinos de Burdeos y licores finos**

## AVISOS

## GRAN CASA

DE

## Sastrería, Camisería

Y

**TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA HOMBRES**

ESPECIALIDAD

**En casimires ingleses**

## French & Sanders

519—Piedad—519

## DEPÓSITO DE EQUIPOS MILITARES

DE

**FERRÁN Y TURDERA**

34-San Martin-34

BUENOS AIRES

## EL MEJOR WHISKY

G. B. ESPECIAL

Unicos introductores

**C. SOLARI é HIJO**

CHACABUCO Y MORENO

## EXTRACTO DE TABACO

**PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS**

**W. SCHNEIDEWIND y Ca.**

INTRODUCTORES

**288 CALLE MAIPÚ 288**

Modo de usarlo: Para curación en baño 100 partes de agua fria ó caliente, dulce ó salada.

Para curación á mano 80 partes de agua.

Esta preparación contiene 7 por ciento de nicotina, segun informe del doctor Arata.

## FARMACIA Y DROGUERIA ROLON

ANTIGUA DE TORRES

DE

**A. ROLON Y Cª.**

201 al 215 calle Defensa

Esquina Alsina

BUENOS AIRES

## ROYAL HOTEL

DE

**A. REYNAUD Y E. DUPON**

782 — CORRIENTES — 782

Habitaciones, salas y departamentos lujosamente amueblados

GRAN CONFORT

CUARTOS DE BAÑOS

ASCENSOR PARA TODOS LOS PISOS

SERVICIO ESMERADÍSIMO

ÚNICO EN SUD AMÉRICA

Local central sumamente cómodo para los señores diputados y senadores al congreso.

## GALLI Hnos.

**PIEDAD esq. SAN MARTIN**

SE ENCARGAN

DE

**Todas clases de impresiones**

**Y LA CONFECCIÓN DE LIBROS**

Especiales para Oficinas Públicas

El surtido en útiles para escritorio de esta casa es el mejor que existe en Buenos Aires

**GALLI HERMANOS**

**PIEDAD esquina SAN MARTIN**

## MIGUEL LANUS

1224—CALLE RIVADAVIA—1224

« LA BUCKEYE »

Segadoras, guadañadoras, engavilladoras y atadoras de Adriance, Platt y Ca.

*Trilladoras inglesas de Richard Garret y Sons.—Prensas de enfardar «Whitman»*

Molinos de viento sistema «Corcoran»

ÚNICO AGENTE

MIGUEL LANÚS

**1224—CALLE RIVADAVIA—1224**

Surtido completo de arados, rastras sembradoras y toda clase de maquinaria agricola.

TALLERES DE FUNDICIÓN

## Primer Instituto Optico Oculístico

DE

SCHNABL & CIA.

**171—CALLE DE FLORIDA—171**

Anteojos para cualquier defecto de la vista, jemelos de marina, campo y teatro. Instrumentos de cirujía, medicina, ingeniería, electricidad, fotografía y demás ciencias.

**SUCURSAL: MONTEVIDEO**

## CONFITERIA

DE

## Los dos Chinos

DE

CARLOS GONTARETTI

A LSINA Y CHACABUCO

Marrons glacés, bombones pralinados de Paris, confites de todas clases.

Gran surtido de pastelería fina.

Bomboneras, canastillas, cofres, bolsas, cartuchos, etc.

Helados variadísimos y sin competencia. Servicio esmerado.

*Especialidad de la casa:*—Panes dulces de Génova, Milán y Venecia.